

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“UN CLIC ¡Y ZÁ!”

Los presentes “Términos y Condiciones” contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones y restricciones de la actividad promocional denominada “UN CLIC ¡Y ZÁ!” en adelante (la “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la promoción en adelante (los “Participantes”) quienes, con su participación declaran entender, conocer y aceptar integralmente todos los términos y condiciones que aquí se establecen, como también los requisitos, procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador. Cualquier infracción o incumplimiento por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria de los premios.

1. Organización y alcance.

La actividad promocional es organizada por **OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S**, sociedad identificada con NIT 901.591.461-5, domiciliada en Bogotá, D.C. (el “Organizador”).

El propósito de la promoción es impulsar las ventas de **COLORLOTO** a nivel nacional a través del canal digital apuestaaquibaloto.com

El promocional se difundirá por medio de piezas y medios digitales.

2. Forma de participación.

- Para poder participar en el sorteo el usuario debe hacer mínimo una (01) apuesta del juego **COLORLOTO** en nuestro canal de venta digital apuestaaquibaloto.com dentro de la vigencia del presente promocional
- Realizando un mínimo de una (01) apuesta en nuestro canal digital apuestaaquibaloto.com automáticamente quedará inscrito en el promocional, y será notificado a través de su correo electrónico.
- Los jugadores deberán ser mayores de edad, de lo contrario no podrá participar ni confirmarse como ganador de ningún premio del presente promocional.
- Los posibles ganadores se definirán mediante sorteo que se llevará a cabo el 05 noviembre de 2024 y será transmitido en vivo a través de las redes sociales de Baloto.
- Los tickets de Baloto, Baloto Revancha o Miloto, no participan en el presente promocional.
- Las apuestas válidas deben ser del juego ColorLOTO, (valor de una apuesta \$5.000) o (\$4.202 en San Andrés y Providencia) en el canal digital.
- Cada jugada de ColorLOTO a través de nuestro canal de venta digital apuestaaquibaloto.com es una posibilidad más de ganar.

3. Vigencia de la promoción

El presente promocional inicia desde las 00:00 del 10 de octubre de 2024 hasta las 23:59 del 31 de octubre de 2024 únicamente. Los posibles ganadores serán contactados entre el 06 y el 12 de noviembre de 2024 y los

resultados serán publicados el 14 de noviembre de 2024 a través de la página web www.baloto.com y en nuestras redes sociales.

4. Territorio.

La promoción es válida en todo el territorio colombiano únicamente en nuestro canal de venta digital apuestaaqui.baloto.com

5. Participantes.

- Pueden participar en la Promoción personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los presentes términos y condiciones.

6. Premios

Se escogerán doce (12) posibles ganadores que serán acreedores de un solo premio del siguiente listado, los cuales no serán entregados por el Organizador en ningún orden en especial.

Cantidad	PREMIO
2	Patinetas eléctricas tipo scooter
2	Barras de sonido
2	Audífonos inalámbricos bluetooth
2	Celulares gama media
2	Televisor de 43 pulgadas.
2	Alexa (asistente virtual)
	El premio incluye el envío a ciudades principales. En caso de que el proveedor no tenga cobertura para entregar el premio en alguna ciudad o municipio, el ganador debe establecer un punto diferente para recibirlo. Tendrán la garantía otorgada por el proveedor de la marca de los premios, por un (1) año, la cual podrán hacer efectiva con la remisión de entrega, en caso de querer hacer uso de esta, el ganador deberá tramitarla directamente con el fabricante. El Organizador no tendrá responsabilidad por daños de fábrica o de ningún tipo durante su traslado o posteriores a la entrega.

El organizador realizará el respectivo trámite de envío de los premios a los ganadores, verificando la entrega de estos dentro de las condiciones normales del servicio de envíos nacionales del proveedor seleccionado y teniendo en cuenta la dirección y datos de envío aportados por cada ganador. En caso de presentarse razones de fuerza mayor ajenas al Organizador que impidan la entrega del premio, esta se aplazará hasta que se generen condiciones óptimas para hacerlo.

7. Método de selección del posible ganador.

Sorteo

El método de selección del posible ganador se realizará cargando la base de datos consolidada de los participantes que cumplan los requisitos indicados en los presentes términos y condiciones, en una tómbola virtual destinada a seleccionar aleatoriamente registros de dicha base de datos.

El sorteo se efectuará el 05 de noviembre de 2024 en transmisión vía streaming en las redes sociales, donde se escogerán doce (12) posibles ganadores. Posteriormente y una vez finalizado el streaming, se escogerán doce (12) suplentes de los posibles ganadores, que pasarán a ser contactados en el mismo orden de salida en el sorteo, en caso de que los primeros no cumplan con las condiciones.

El sorteo se realizará en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno para garantizar la transparencia de este promocional.

8. Aceptación y entrega de los premios.

Los participantes que sean seleccionados como posibles ganadores serán contactados a través del número celular registrado, se realizarán tres (3) llamadas máximo para validar y confirmar la aceptación del premio de lo contrario se pasará a contactar a uno de los posibles ganadores suplentes en el mismo orden de selección. El posible ganador deberá enviar por correo electrónico los documentos solicitados por Operador Nacional de Juegos para validar su identificación y cumplimiento de estos términos y condiciones.

En caso de que los posibles ganadores no tengan datos de contacto actualizados o correctos serán descalificados por imposibilidad de localización, y se procederá a contactar a los suplentes en el mismo orden de selección.

Si el posible ganador contactado o alguno de sus suplentes, por algún motivo no recibe o desiste del premio, se entenderá como premio no reclamado y automáticamente se entiende que renuncia a este.

Si el posible ganador cumple las condiciones y es contactado efectivamente, se solicitarán sus datos para la coordinar el envío de los premios a ciudades principales, no aplica para ciudades intermedias o municipios, el Organizador no asumirá ningún costo adicional asociado a envíos adicionales o entregas fuera de las programadas en las ciudades principales acordadas con los ganadores.

Si los posibles ganadores o suplentes seleccionados en el sorteo no cumplen con los términos y condiciones de este promocional, no serán confirmados como ganadores y se programará una nueva fecha para realizar un nuevo sorteo.

9. Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:

- Cada apuesta de ColorLOTO se acepta una sola vez y solo las compradas dentro de las fechas indicadas en los presente términos y condiciones.
- Únicamente serán válidos las compras del canal digital apuestaaquibaloto.com, cualquier serial inexistente no participará en el presente promocional.

- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz, serán descalificados si al momento del contacto los datos o la información no corresponden con los datos reales con los cuales permita ser contactado.
- No participan, ni se aceptan tiquetes de juegos diferentes a ColorLOTO.

10. Restricciones de la Promoción.

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para esta promoción:

- Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo
- Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de ganadores una vez efectuadas las validaciones correspondientes.
- Cada ganador debe estar registrado y tener su usuario activo en apuestaaquibaloto.com, y solo podrá participar la persona registrada con sus datos personales.
- No podrán participar los empleados del Organizador, tampoco podrán participar ni confirmarse como posibles ganadores los empleados de las redes aliadas de comercialización del juego ColorLOTO.

11. Límites de responsabilidad del Organizador.

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permite, el organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa del organizador y que impidan la ejecución de la promoción, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- a. Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, fallas de los servicios postales, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de la promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en la promoción, asignación y/o entrega de los premios.
- b. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de la promoción, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.
- c. La responsabilidad del organizador finaliza una vez el premio sea entregado al posible ganador, de tal manera que el organizador no será responsable ni reintegrará al participante ningún costo y/o gasto alguno en que este incurra debido a su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.
- d. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante ganador el disfrute del o de los premios.
- e. Tampoco será responsable en caso de que el ganador no pueda hacer uso del premio por razones personales del ganador

12. Límites de responsabilidad del Organizador

El organizador no será responsable de:

- a. Los daños, perjuicios y/o indemnizaciones que se generen de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- b. Los daños, perjuicios y/o indemnizaciones sobre que pudieran ocasionar los posibles ganadores a personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- c. El pago de bienes o servicios adicionales a los descritos en el premio del presente promocional

13. Facultades del Organizador.

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, el organizador tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y conocer mediante su participación en la promoción:

- a. El derecho a suspender, modificar o terminar la promoción cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles al organizador de fuerza mayor y caso fortuito incluyendo pandemias, desastres naturales, etc. y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno previa autorización de Coljuegos.
- b. El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando la promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que el organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
- c. El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la promoción, antes o durante el desarrollo de la promoción.
- d. El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción.
- e. El derecho de descalificar a todo tercero con vínculos en listas vinculantes (ONU) o restrictivas que impliquen riesgos legales, económicos o reputacionales a Operador Nacional de Juegos.

14. Datos personales.

Para Operador Nacional de Juegos S.A.S., es importante la privacidad y tratamiento de todos aquellos con quien mantenga una relación contractual que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y sus respectivos decretos, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales", ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales Operador Nacional de Juegos S.A.S., identificado con el Nit 901.591.461-5, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que su tratamiento por parte de la Operador Nacional de Juegos S.A.S., sea recolectar, guardar y procesar su datos y estos sean utilizados con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial, y todo tipo de actividades de mercadeo para promocionar, incentivar, dar a conocer, entre otras, el producto Baloto y sus mecánicas complementarias.
- Contactar a los usuarios para hacer seguimiento a concursos, entregas de premios, sugerencias y reclamos, entre otros, con el fin de prestar un excelente servicio.
- Envío de información de manera virtual, escrita, telefónica, entre otras, relacionada con Baloto y sus mecánicas complementarias.
- Recibir, atender y dar respuesta a las quejas, reclamos y solicitudes, a través de los medios habilitados, los cuales estén relacionados con el servicio prestado y con la protección de datos.
- Transmisión de los datos personales recolectados a un tercero Encargado del Tratamiento, ubicado dentro o fuera de Colombia, de conformidad con la necesidad de la actividad del Responsable.
- Análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- Transmitir y/o transferir información personal a terceros para que, en nombre de OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. remitan a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades y servicios de la Compañía.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejor servicio o proveer información relacionada.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular y/o correo electrónico suministrado por el usuario/apostador a OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. Los mensajes cortos de texto o correos podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. y/o terceros.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y demás grupos de interés relacionados con las actividades que, en desarrollo de su objeto social, adelanta OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto del servicio prestado por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio prestado a los clientes de OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. o empresas vinculadas y los aliados comerciales de esta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para cumplir con el objeto social de la Compañía y/o para la operación del producto Baloto y sus mecánicas complementarias.
- Pago de premios.
- OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S., podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque alguna opción de “contáctenos” y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o portal web.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- El envío de las modificaciones a esta política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento de los datos personales.
- Realizar contacto telefónico, por correo electrónico, correo físico, SMS, o cualquier otro medio físico o digital existente para validar la identidad de los titulares con el fin de prevenir y controlar posibles riesgos de tipo operativo y de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la

proliferación de armas de destrucción masiva. Para análisis de riesgos, análisis estadísticos estrictamente internos, de control y supervisión, desarrollo de herramientas de prevención de fraude, establecer relaciones contractuales.

- Para la prestación de servicios o transacciones que permitan el desarrollo del objeto social de OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

Operador Nacional de Juegos S.A.S garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo de la promoción.

Los participantes pueden dirigirse a Operador Nacional de Juegos S.A.S. según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información, la cual podrá ser consultada en el sitio web: www.baloto.com Los participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales en nuestros canales dispuestos para la atención Correo electrónico: servicioalcliente@operadorjuegos.com.co y Línea de atención: 01-8000-416822

15. Autorización para uso de imagen y otros.

Los participantes autorizan al Organizador y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por el Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promocionar sus productos.